

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 168 /23.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 ABR 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Walter Ronald PISANO, D.N.I. N° 16.711.165, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y hasta la finalización del mandato del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Dn. Eduardo Ramón SANDRI  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

NOTA N° 111/23.-  
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 10 de Abril del 2023.-

Sra.  
Presidente  
del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.c.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 363	10 ABR. 2023	16:32
FIRMA		

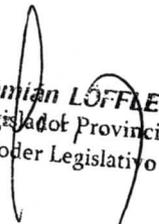
~~Cristina GONZALEZ FUENTES~~  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DEL SR. PISANO WALTER RONALD D.N.I. N° 16.711.165, a continuación de la ya otorgada al termino de 365 días, perteneciente a la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

  
Damian LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Dn. Eduardo Ramón SANDRI  
B° EX CAMPAMENTO YPF C 1  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:**

**NOTA N° 168/23 – LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T.D.F.**

